

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de marzo de 2021

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Proyecto de Ordenanza

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de arreglo y refacción integral de desagües pluviales, calles y alcantarillas del barrio Los Médanos en el sector sur-este de la ciudad.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de arreglo y refacción integral de desagües pluviales, calles y alcantarillas del barrio Los Médanos en el sector sur-este de la ciudad. De las cuales se adjuntan imágenes que grafican la magnitud de la problemática en el anexo I del presente proyecto de ordenanza.

Esta iniciativa es impulsada a petición de los vecinos que en nuestras recorridas barriales nos han expresado la necesidad de los arreglos mencionados en el asunto de manera urgente ya que este tipo de omisiones generan severas consecuencias de distintas índoles ya que hay muchos niños en este sector los cuales corren el riesgo de sufrir accidentes como así también los vecinos que transitan de manera cotidiana por el barrio ya sea a pie o en vehículos.

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



Otro de los inconvenientes que acarrea son los olores repugnantes con los que los vecinos tienen que convivir independientemente del mal estar general que esto ocasiona puede ser causa de problemas que repercuten en la salud.

Estos problemas se profundizan con los días de lluvia como los acontecidos los días anteriores, que al no funcionar de manera correcta los desagües pluviales se produce la acumulación de basura y desechos aparte de las inundaciones en las casas aledañas a este sector señalado que ocasiona en muchos casos pérdidas y daños materiales cuantiosos en los bienes y propiedades de los vecinos.

Es en este sentido la urgente necesidad de que efectivamente se concreten estas obras necesarias para el bienestar de nuestros vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de arreglo y refacción integral de desagües pluviales, calles y alcantarillas del barrio Los Médanos en el sector sur-este de la ciudad.-

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.-De forma.-